

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1751
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1581 de fecha 05.06.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para el Proyecto "Reparaciones Menores CESFAM Requínoa", Obra "**Habilitación Box Médico en Consultorio de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 261 de fecha 20.06.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-53-L112 "Habilitación Box Médico en Consultorio de Requínoa". Adjunta Planillas de Revisión de Antecedentes Soporte Físicos y Electrónicos, Tabla de Evaluación e Informe Razonado, de acuerdo a lo cual sugiere adjudicar el proyecto al Oferente Sr. Cristian Cid Faúndez, Rut 13.039.917-7, por un monto total de \$ 1.787.535 iva incluido y por el plazo de 04 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 020 de fecha 04.01.2012 que Aprueba Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3656-53-L112 realizada a través del Portal www.Chilecompra.cl, correspondiente al Proyecto "Reparaciones Menores CESFAM Requínoa", Obra "**Habilitación Box Médico en Consultorio de Requínoa**", al Oferente Sr. Cristian Cid Faúndez, Rut 13.039.917-7, por la suma de \$ 1.787.535 iva incluido y por el plazo de 04 días corridos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Dpto. Salud (1)

Archivo.-